EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE LA LLANADA – NARIÑO, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES,

CERTIFICA:

Qué, ***SONIA CARMENZA PEREZ ACOSTA***, identificado(a) con C.C. No. ***27.321.327***; cumplió a cabalidad con las obligaciones contractuales técnicas, administrativas y financieras derivadas del contrato ***MC_081 – 2025***, de fecha veintidós (22) de diciembre del año dos mil veinticinco (2025) y que tiene por objeto: ***"SUMINISTRO DE TINTAS PARA IMPRESORAS Y ELEMENTOS DE PAPELERIA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE LA LLANADA NARIÑO."***, por valor de ***NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS M/L ($ 9.864.000)***, que corresponde desde el veintitrés (23) al veinticinco (25) de diciembre del año dos mil veinticinco (2025).

Lo anterior por cuanto como supervisor designado en el citado contrato se efectúa la correspondiente supervisión.

En constancia se expide en el Municipio de la Llanada – Nariño, a los veintinueve (29) días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025).

HARBI DENNIS GUERRERO MORILLO.
Secretario de Gobierno.
Supervisor designado del contrato